

## PROGRAMA

<b>Nombre del curso</b>	"Temas Emergentes en Tecnología, Propiedad Intelectual e Inteligencia Artificial"
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de Memoria
<b>Requisitos</b>	Derecho Constitucional y Derecho Civil VII (A partir del noveno semestre)
<b>Horarios</b>	Viernes 3 y 4 hora (11:10 a 12:20 y 12:30 a 13:40 horas)
<b>Número de Créditos</b>	8
<b>I. Descripción del curso</b>	<p>En 2010, Chile modificó su ley de propiedad intelectual para, en parte, ajustarla a los desafíos de las tecnologías digitales. Significativos cambios han tenido lugar desde entonces. Por un lado, la emergencia de nuevas tecnologías, tales como redes sociales, computación en la nube, publicidad personalizada en línea, decisiones algorítmicas, inteligencia artificial, realidad virtual y amplificada, computación cuántica, sistemas generativos, y otras. Por otro lado, nuevos esfuerzos normativos han tenido lugar en Chile y el extranjero. En Chile, una nueva ley de delitos informáticos (2022) y de ciberseguridad (2024), junto a la inminente aprobación de una nueva ley de datos personales y la discusión legislativa de sendos proyectos de ley sobre plataformas en línea, transferencia tecnológica, e inteligencia artificial. A nivel internacional, la negociación de acuerdos comerciales sobre economía digital en la Organización Mundial de Comercio y la adopción de marcos normativos en la Unión Europea, incluyendo la reglamentación general de datos personales (2016), la ley de mercado digital (2022), y la ley de inteligencia artificial (2024), entre otras.</p> <p>Los cambios apuntados precedentemente plantean nuevos desafíos para la normativa de propiedad intelectual. Solo a modo de ejemplo es posible preguntarse: ¿Deben las plataformas y redes sociales tener responsabilidad por la circulación de obras protegidas en línea? ¿Debe compensarse a los creadores por el uso de obras en el entrenamiento de sistemas de inteligencia artificial? ¿Hay propiedad intelectual sobre obras creadas a través de inteligencia artificial generativa? ¿Cede la protección autoral de un</p>

	<p>software frente a un incidente de ciberseguridad?  ¿Cómo se conjugan los derechos del titular de datos personales con los de un creador tratándose de datos personales consistentes en obras creativas? ¿Tiene sentido establecer un régimen sui generis de propiedad intelectual sobre los algoritmos? ¿Obstaculiza el sistema de patentes los avances en I+D y tecnología?  ¿Se protegen apropiadamente las marcas y demás signos distintivos en el sistema de resolución de conflictos por nombres de dominio de internet? ¿Brinda nuestra legislación respuestas a estas y otras interrogantes de similar calado?</p> <p>El presente curso ha sido diseñado para aquellos estudiantes que tengan interés por conocer e investigar sobre temas legales emergentes que se suscitan en torno a las nuevas tecnologías y la normativa sobre propiedad intelectual.</p> <p>Profesor Responsable: <a href="#">Alberto Cerda Silva</a>.  Ayudante de Cátedra: <a href="#">Paloma Herrera Carpintero</a>.</p>
<p><b>II. Objetivos Generales</b></p>	<p>Realizar un análisis documentado y crítico acerca de los principales problemas jurídicos que emergen para la normativa sobre propiedad intelectual desde las nuevas tecnologías.</p>
<p><b>III. Objetivos específicos</b></p>	<p>Al finalizar el taller los alumnos serán capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Explicar las tendencias de derecho comparado y la normativa nacional sobre propiedad intelectual y nuevas tecnologías;</li> <li>2) Aplicar la normativa nacional sobre propiedad intelectual a través de casos prácticos asociados al uso de nuevas tecnologías;</li> <li>3) Identificar temáticas jurídicas emergentes en torno a la protección de la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías en Chile y el extranjero;</li> <li>4) Analizar críticamente los problemas jurídicos identificados a la luz del derecho interno y derecho comparado; y,</li> <li>5) Formular una propuesta de tesis de grado en torno a los temas jurídicos emergentes en materia de propiedad intelectual.</li> </ol>
<p><b>IV. Contenidos</b></p>	<p>Durante el curso se analizará aspectos conceptuales y prácticos del régimen jurídico de la propiedad intelectual a la luz de las nuevas tecnologías -tales como sistemas de decisión algorítmica, inteligencia artificial, y realidad</p>

	virtual-, incluyendo consideraciones relevantes de derecho internacional, del derecho comparado, y del derecho interno, incluyendo normativa constitucional, legislación general y específica aplicables, así como las principales tendencias jurisprudenciales y proyectos de ley en tramitación en Chile.
<b>V. Régimen de asistencia</b>	80% Obligatoria
<b>VI. Controles y ponderación de los mismos</b>	30% Participación en clases y en preparación de cada clase. 20% exposición en clases 50% propuesta de proyecto de tesis
<b>VII. Metodología</b>	Clases presenciales con el apoyo de material entregado previamente vía U-Cursos e investigación personal de cada estudiante dirigida por el profesor y ayudantes de cátedra.
<b>VIII. Bibliografía básica</b>	<p>ARAYA PAZ, Carlos, “Desafíos legales de la inteligencia artificial en Chile”, Revista Chilena de Derecho y Tecnología, 9(2), 2020, pp. 257-290.</p> <p>BARFIELD y BLITZ (ed.), “Research Handbook on the Law of Artificial Intelligence” (Edward Elgar, 2018).</p> <p>BARFIELD y PAGALLO (ed.), “Research Handbook on the Law of Virtual and Augmented Reality” (Edward Elgar, 2018).</p> <p>CERDA SILVA, Alberto, “Cyber Law in Chile” (Kluwer International Law, 2020).</p> <p>CERDA SILVA, Alberto, “Intellectual Property Law in Chile” (Kluwer International Law, 2020).</p> <p>CHAVÉZ VALDIVIA, Ana Karin, “Rediseñando la titularidad de las obras: Inteligencia artificial y robótica”, Revista Chilena de Derecho y Tecnología, 9(2), 2020, pp. 153-185.</p> <p>CONTRERAS, Pablo, “El derecho a la protección de datos personales y el reconocimiento de la autodeterminación informativa en la constitución chilena”, Estudios Constitucionales, Vol. 18, 2020.</p> <p>FICSOR, Mihály, “The Law of Copyright and the Internet” (Oxford University Press, 2002.)</p> <p>GONZÁLEZ, Gil y DE HERT, P., “Understanding the legal provisions that allow processing and profiling of personal data—an analysis of GDPR provisions and principles”. ERA Forum 19, 597–621 (2019)</p>

HERRERA, Dina, "Propiedad Intelectual: Derechos de Autor" (Ed. Jurídica de Chile, 2ª ed., 2016).

LIPSZYC Delia, "Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos" (CERLALC, 2015).

MANGANELLI y NICITA, "Regulating the Digital Market: The European Approach" (Springer, 2022).

MAURUSHAT, Alana, "Disclosure of Security Vulnerabilities: Legal and Ethical Issues" (Springer, 2013).

MORALES, Marcos, "Temas Actuales de Propiedad Intelectual" (LexisNexis, 2006).

NAVAS NAVARRO, Susana et al., "Inteligencia Artificial Tecnología Derecho" (Ed. Tirant lo Blanch, 2017).

OSSA DARUICH, Álvaro. "Del laboratorio al mercado" (Ed. Ediciones UC, 2021).

PALMA ORTIGOSA, Adrián, "Decisiones automatizadas en el RGPD. El uso de algoritmos en el contexto de la protección de datos", Revista General de Derecho Administrativo, No. 50, Iustel, 2019.

REINBOTHE, J. y VON LEWINSKI, S., "The WIPO Treaties on Copyright" (Oxford University Press, 2015).

VAIDYANATHA AYYAR, "The WIPO Internet Treaties at 25: A Retrospective" (Springer, 2023).

VV.AA., "Nuevos desafíos para el derecho de autor: Robótica, inteligencia artificial, tecnología" (Ed. Reus S.A., 2019).

VELASCO y MORALES, "Estudios de Derecho y Propiedad Intelectual" (Ed. Jurídica de Chile, 2009).

WALKER ECHENIQUE, Elisa, "Manual de propiedad intelectual" (Ed. Thomson Reuters, 2020).